



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 D I C 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO:** los antecedentes obrantes en el Expte. N° 3979/10.-

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B 0002-00007667 por la suma de \$ 3340,50; presentada por Bajo Cero Viajes y Turismo S.R.L la cual se encuentra debidamente conformada.

Que por error en la impresión de la factura antes mencionada se factura un pasaje tramos Ushuaia, Buenos Aires, Ushuaia a nombre de ZARATE Leopoldo, cuando debería ser Ushuaia-Buenos Aires, según Disposición E.D. N° 018/10, por tal motivo corresponde modificar el Art. 1° de la Disposición S.A. N° 2729/10. El que quedara redactado de la siguiente manera: " **ARTICULO 1° - APROBAR** el pago de la factura B 0002-00007782, por la suma de pesos DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 60/CENTAVOS ( \$ 2496,60 )

Que lo actuado se encuadra en lo previsto en la Ley N° 6 de contabilidad y sus decretos reglamentarios

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara y en el jurisdiccional de gastos en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DISPONE :**

**ARTICULO 1° - MODIFICAR** el Artículo 1° de la Disposición S.A. N° 2729/10; que quedara redactado de la siguiente manera: " **ARTICULO 1° - APROBAR** el pago de la factura B 0002-00007782, por la suma de pesos DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 60/CENTAVOS ( \$ 2496,60 )

**ARTICULO 2° - DEJAR SIN EFECTO** la Disposición N° 3019/10



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

ARTICULO 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2010.

ARTICULO 4º - Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 5º - Comunicar al interesado, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICION S.A. Nº **3103** -118